

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

En el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida Morán Valverde Oe1-63 y Panamericana Sur Km. 9 1/2, de la ciudad de Quito DM, Provincia de Pichincha, el día miércoles 10 de abril de 2018, siendo las **15h00**, se reúnen los señores accionistas de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la reunión el Sr. Diego Armas, Presidente Ad-Hoc designado por el Directorio en reunión de 20 de marzo de 2018 y actúa como Secretario ad-hoc, el señor Pablo Larreátegui Nardi, por designación unánime de la Junta General.

El señor Presidente solicita que se incorpore al expediente de la Junta copia del acta de Directorio de la Empresa en el cual se le designa como Presidente de esta Junta.

I. Verificación de quórum e instalación de la Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente.

El Secretario informa que los accionistas concurrentes representan el **90,525%** del capital pagado de la Compañía y que por lo tanto existe quórum suficiente para instalar la Junta.

El señor Presidente declara instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas y dispone que la lista de accionistas presentes forme parte del expediente de la presente Acta.

II. Orden del Día.

Por pedido del Presidente de la Junta, el Secretario procede a dar lectura a la convocatoria publicada en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito, el día lunes 26 de marzo de 2018, que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la compañía ENCHAPES DECORATIVOS S.A. ENDESA a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día martes 10 de abril de 2018, a partir de las 15h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur km. 9 ½ de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2017.
5. Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2017.
6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus honorarios.
8. Nombramiento de los Auditores Externos y fijación de su honorario.

Los informes de Administración, Comisario, Auditoría Externa y los Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Morán Valverde Oe-1-63 y Panamericana Sur Km. 9 ½, de la ciudad de Quito, con quince días de anticipación a la fecha en que se celebrará la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios de la Compañía, señores Tatiana Micles y Javier Angulo, principal y suplente respectivamente, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

Quito, 26 de marzo de 2018

Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
ENCHAPES DECORATIVOS S.A.

ph

III. Deliberaciones y Resolución:

La Junta, en consideración del orden del día, conoce y resuelve:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre el informe que presentan el Presidente del Directorio y el Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Por petición del señor Presidente de la Junta, el Gerente Financiero procede a dar lectura al informe conjunto de los señores Presidente Ejecutivo y Presidente del Directorio.

Toma la palabra el señor Bernardo Pérez, en representación de AGLOMERADOS COTOPAXI, efectúa, algunas preguntas respecto a la información contenida en el informe, las cuales son atendidas por la Administración.

El señor Andrés Narváez mociona que se apruebe el informe de los administradores de la compañía, la cual constituye la **moción principal**.

Como moción alternativa, la Dra. Mariana Villagómez, en representación del accionista GRUPO EMPRESARIAL MADERERO GEM CORP SLU, mociona que se vote en contra del informe de administradores de la compañía.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la **moción principal** de votar a favor del informe de administradores presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 73,05% a favor, en contra 26,21%; abstenciones 0,74%.

Respecto de la **moción alternativa** de votar en contra del informe de administradores presentada por la Dra. Villagómez. Resultados 70,41% en contra, a favor 26,21%, abstenciones 3,38%.

De conformidad con las votaciones antes indicadas se aprueba el informe de los administradores con el 73,80% de los accionistas presentes.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la moción propuesta.



PUNTO DOS.- Conocer y resolver el Informe que presenta el Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente solicita que el señor Gerente Financiero proceda a dar lectura al informe presentado por la Sra. Tatiana Mieles, Comisario Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2017, lo cual se cumple.

Como **moción principal**, la Dra. Mariana Villagómez mociona que se vote en contra del informe de comisario, la cual constituye la **moción principal**.

El señor Andrés Narvárez mociona que se apruebe el informe de comisario, la cual constituye la **moción alternativa**.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

El señor Bernardo Pérez, aprueba la **moción principal** y vota en contra de la **moción alternativa**, dejando constancia que se reserva el derecho a ejercer acciones, por cuenta de su representado.

La Doctora Villagómez, en representación del accionista GRUPO EMPRESARIAL MADERERO GEM CORP SLU, aprueba la **moción principal** y vota en contra de la **moción alternativa**, dejando constancia que se reserva el derecho a ejercer acciones, por cuenta de su representado.

La Doctora Villagómez, en representación del accionista ADINSA, aprueba la **moción principal** y en contra de la **moción alternativa**, dejando constancia que se reserva el derecho a ejercer acciones. Adicionalmente solicita que conste en actas que el informe del Comisario debió haber sido dirigido a los señores accionistas y no a la Junta General de Accionistas, por cuenta de su representado.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la **moción principal** de votar en contra del informe de comisario presentada por la Dra. Villagómez. Resultados 71,15% en contra, a favor 26,21%; abstenciones 2,39%.

Respecto de la **moción alternativa** de votar a favor del informe de comisario presentada por el Dr. Narvárez. Resultados: 73,80% a favor, en contra 26,20%.

De conformidad con las votaciones antes indicadas se aprueba el informe del comisario con el 73,80% de los accionistas presentes.

Se adjunta al expediente del acta de esta Junta el detalle de la forma en la cual votó cada accionista la **moción propuesta**.

PUNTO TRES.- Conocer el Informe que presentan los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente pide que el señor Fernando Ramos, Gerente Financiero, dé lectura a la opinión del informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, aspecto que es realizado.

La Doctora Villagómez, en representación de los accionistas ADINSA y GEMCORP se reserva el derecho de ejercer acciones en contra del informe de auditores externos.

Se declara conocido el informe de auditores externos.

PUNTO CUATRO.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2017.

Por presidencia se sugiere que, dado que la información estuvo a disposición de los accionistas con anterioridad, se pase directamente a la absolución de consultas, aspecto que es aprobado por la Junta General de Accionistas.

El señor Bernardo Pérez solicita que se deje constancia que solicitó información respecto del valor de venta de las acciones de la compañía AEROCOPTER, así como del activo de dicha compañía consistente en un helicóptero, a lo que el Presidente Ejecutivo, responde que la venta de las acciones fue a costo, y que la información de la compañía AEROCOPTER es objeto de otra junta de accionistas.

El señor Bernardo Pérez, en representación de AGLOMERADOS COTOPAXI, requiere que se deje constancia de que las tierras de ENDESA están garantizando un crédito de PROVEMUNDO, siendo la participación de ENDESA el 55% y el 45% es de terceros, por lo que a su criterio se estaría garantizando obligaciones de terceros.

El señor JUAN MANUEL DURINI toma la palabra y confirma que el otro accionista de PROVEMUNDO, la sociedad CARDALE, también otorgó garantías para garantizar el crédito de PROVEMUNDO. El valor del crédito a la fecha asciende a USD.2'611.872,12 a diferencia de las garantías otorgadas por AGLOMERADOS COTOPAXI a favor de su accionista GEMCORP, el cual sobrepasa los USD.20'000.000,00 y no se ha demostrado que exista alguna garantía a favor de AGLOMERADOS COTOPAXI.

Bernardo Pérez, deja constancia que se reserva el derecho de ejercer acciones legales en contra del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al año 2017.

El señor Andrés Narváez mociona que se aprueben los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017, la cual constituye la **moición principal**.

M

Como **moción alternativa**, la Dra. Mariana Villagómez, en representación de ADINSA y GEMCORP mociona que se vote en contra de los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017, dejando constancia que se reserva expresamente el derecho a ejercer acciones que correspondan, tanto en el balance como en el informe de la administración, respecto de los cuales se han consignado voto en contra.

Por Presidencia se dispone que se tome votación por orden alfabético por parte de Secretaría:

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la **moción principal** de votar a favor de los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017, presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 71,54% a favor, en contra 26,20%; abstenciones 2,26%.

Respecto de la **moción alternativa** de votar en contra de los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017, presentada por la Dra. Villagómez. Resultados: 68,90% en contra, a favor 26,20%; abstenciones 4,90%

De conformidad con las votaciones antes indicadas se aprueban los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al año 2017 con el 73,80% de los accionistas presentes.

PUNTO CINCO.- Resolver acerca del destino de los beneficios sociales del año 2017.

El Doctor Narváez mociona que se difiera la Junta General de Accionistas de la compañía para tratar los puntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día, y que la misma se reinstale el 21 de mayo de 2018 a las 15:00PM, de conformidad con lo determinado en el artículo 248 de la Ley de compañías, por cuanto no se encuentra debidamente informado de los mismos, lo cual constituye la **moción principal**.

La Doctora Villagómez mociona que no se difiera la junta general, ni los puntos del orden del día, por no corresponder al artículo 248 y por ser ilegal el diferimiento parcial de la junta, deja constancia que se reserva el derecho a ejercer acciones que correspondan, por cuenta de su representada. Esta constituye la **moción alternativa**.

El señor Bernardo Pérez en representación de AGLOMERADOS COTOPAXI, también se reserva el derecho a ejercer acciones que correspondan.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la **moción principal**, presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 72,28% a favor, en contra 27,72%.



Respecto de la **moción alternativa**, presentada por la Dra. Villagómez. Resultados: 71.16% en contra, a favor 27,72%; abstenciones 1,12%.

Es aprobada la moción presentada por el Doctor Narváez con el 72,28% de los accionistas presentes.

IV. Clausura y Aprobación.

No habiendo otro asunto sobre qué tratar, el señor Presidente suspende la sesión a las 16:41PM para que se redacte el Acta.

Una vez elaborada, se reinstala la Junta a las **17:20PM**, la cual es leída a los accionistas y se somete a aprobación.

Una vez tomada la votación, se proclaman los siguientes resultados:

Respecto de la **moción principal**, presentada por el Dr. Narváez. Resultados: 73,80% a favor, en contra 26,20%.

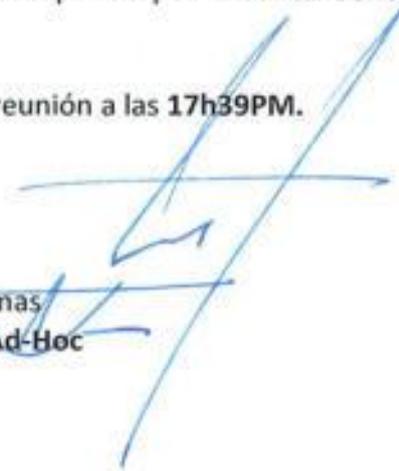
Respecto de la **moción alternativa**, presentada por la Dra. Villagómez. Resultados: 72,68% en contra, a favor 26,20%; abstenciones 1,12%.

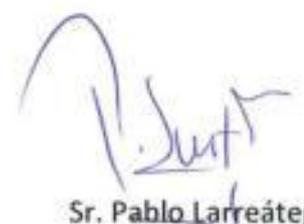
Es aprobada la moción de aprobación del Acta presentada por el Doctor Narváez con el 73,80% de los accionistas presentes.

Se procede a su suscripción por el Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc de la Junta.

Certificamos que todos los puntos del orden del día fueron tratados y aprobados conforme corresponde por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2018.

Concluye la reunión a las **17h39PM**.


Sr. Diego Armas
Presidente Ad-Hoc


Sr. Pablo Larreátegui
Secretario Ad-Hoc